



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-078/2024.-

Resolución N° SO-231/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-124/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba la realización del Proyecto de Extensión: **"Microprograma Radial de la Facultad Regional Orán"**, presentado por la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la **RESPONSABLE DEL PROYECTO**, debiendo ser: ***"Prof. Graciela Lamas, Secretaría de Extensión y Bienestar - Facultad Regional Orán - Universidad Nacional de Salta"***; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-124/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Responsable del Proyecto de Extensión: **"Microprograma Radial de la Facultad Regional Orán"**, quedando de la siguiente manera:

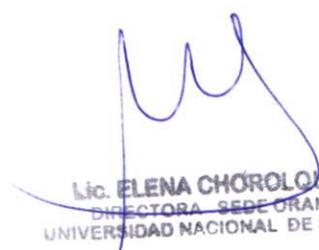
- **RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Prof. Graciela Lamas, Secretaría de Extensión y Bienestar - Facultad Regional Orán - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar a la interesada y cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y Centro Único de Estudiantes para conocimientos y efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA